



Dirigente política Gala Martínez denuncia amenazas y señala a candidato a la Alcaldía de Fonseca

P. 3

POLÍTICA

Advierten de presuntas irregularidades en la inscripción del candidato Genaro Redondo a la Alcaldía de Riohacha

P. 2



Equipo interdisciplinario avanza en la atención en salud a comunidad wayúu en la Alta Guajira

P. 9

Tribunal Contencioso de La Guajira absolvió a la Alcaldía de San Juan de pagar millonaria demanda

El Tribunal absolvió a la Administración de la demanda que existía contra el municipio por el monumento a la Luna Sanjunanera, ubicado en la glorieta.

En sentencia emitida por la magistrada Carmen Cecilia Plata Jiménez, se consideran inocuas las pretensiones de los demandantes. P. 9

POLÍTICA

En Centro Regional de Atención a Víctimas se adelantará jornada integral de orientación con Fiscalía General

P. 2

REGIONALES

Por deuda de \$161 millones suspenden servicio de energía en semáforos de la ciudad de Riohacha

P. 9



SOCIALES

Arrancó el Festival Internacional de Cuenteros Akuentajui 2023 en el Distrito de Riohacha

P. 12

JUDICIALES

Gobernación lideró reunión de seguridad virtual por hechos de homicidios e inseguridad en La Guajira

P. 15

Más de 500 personas fueron estafadas a través de WhatsApp en el departamento de La Guajira

P. 13

Ecopetrol iniciará perforación

Foto Cortesía / Diario del Norte



Ecopetrol anunció que viene preparándose para adelantar la perforación del pozo delimitador Orca Norte 1 en aguas profundas del norte de La Guajira. La estatal petrolera firmó el contrato con la compañía Noble Corporation para contar, a partir de mediados de noviembre y por cerca de dos meses y medio, con la plataforma de perforación Noble Discoverer, que se encargará de perforar el pozo con el cual se podrá comprobar el potencial del hallazgo anunciado en diciembre de 2014. Orca Norte 1 hace parte del bloque Tayrona y está ubicado en aguas profundas del Caribe colombiano frente a las costas de La Guajira. P. 9



Estudiantes cerraron paso en Dibulla en protesta por falta de transporte universitario

P. 15



Oráculos

Amenazan a Gala Martínez

La dirigente política de El Hatillo Gala Martínez, llegó hasta la Fiscalía y denunció al candidato a la Alcaldía de Fonseca Micher Pérez por amenazas en su contra. Gala dice que el candidato la ha estado llamando e intimidando a los familiares para cobrar una suma de dinero de la pasada campaña. Además, insultando a varios miembros de su familia. “Debo expresar que temo por mi seguridad y la de mi familia”, dice Gala en un comunicado.

Solo ocurre en Riohacha

¡No puede ser! ¡Insólito! A los semáforos de Riohacha les suspendieron la energía eléctrica. El Distrito debe 161 millones de pesos. ¿Qué pasa con los recaudos? Primo, a mí no me pregunten. El Instram debe 77 facturas desde el 2016. ¿Qué hicieron los alcaldes? Bueno tienen que responder los alcaldes, los directores del Tránsito. ¿Quién responde por los accidentes que se producen por falta de semáforos?

¿Infiltración en la Alcaldía?

Parece que la Alcaldía de Hatonuevo está infiltrada. Varios secretarios han renunciado y se han ido para la campaña de Hassan Palmezano. Dejaron solo a José Rafael Cerchar. Pero lo más grave, que el alcalde citó a todo su gabinete y les dio a conocer la licencia no remunerable de Luz Estella Romero, secretaria de Gobierno. ¿Por qué? Tiene visita angelical.

De comunicador a constructor

En Maicao un grupo de jóvenes determinaron crear su propio grupo de trabajo. No son ingenieros, tampoco arquitectos, pero crearon una empresa de construcción. Pero no se han quedado allí, ahora quieren una curul en la Asamblea, con Deiner Hernández Acosta. Sus padres y abuelos son educadores. La campaña de los constructores quiere darle una mano al Departamento, van a arreglar los gigantes huecos de la carretera a Uribia.

‘Grupo Significativo no nació a la vida jurídica’

Abogado Jaime Peralta advierte de presuntas irregularidades en inscripción del candidato Genaro Redondo a la Alcaldía de Riohacha

Por no haber firmado los representantes legales de los partidos Liberal y Colombia Democrática el formulario E6AL, que solo lleva la rúbrica del Comité Inscriptor en el proceso de inscripción del médico Genaro Redondo a la Alcaldía del Distrito de Riohacha, este podría enfrentarse a una serie de irregularidades de orden legal.

La situación fue advertida por el abogado Jaime Peralta, quien explicó que el grupo significativo ‘Genaro’ no nació a la vida jurídica porque no logró el total de firmas válidas que exigen las autoridades electorales.

Explicó que el 25 de julio, los delegados de los



Peralta plantea que si el Grupo Significativo no nace a la vida jurídica, mal podría adquirir derechos y obligaciones.

partidos Colombia Democrática y Liberal, y los tres representantes del comité inscriptor suscribieron un

acuerdo coavalente.

Precisó que los delegados de los citados partidos en la cláusula cuarta del

acuerdo coavalante le dan facultades al movimiento significativo de ciudadanos ‘Genaro’ para que inscriba la candidatura del médico a la Alcaldía de Riohacha.

En ese sentido, el jurista plantea que si el grupo significativo no nace a la vida jurídica, mal podría adquirir derechos y obligaciones, razón por la cual la inscripción es presuntamente inválida.

Advierte que en la ley los comités no están autorizados para hacer acuerdos ni para inscribir candidaturas, debe hacerlo con el respaldo del grupo significativo representado en las firmas válidas.

Relató que firmaron el

acuerdo el día 25 de julio, y la resolución que expide el Partido Liberal autorizando la firma del coaval lleva como fecha el 27 del anotado mes, por lo que se deduce que el delegado del partido no tenía autorización para firmar el documento.

“Al médico Genaro Redondo lo inscribe el Comité Inscriptor, aunque le hayan dado la denominación de grupo significativo que debió nacer con la validación de las firmas superando la cifra de 29 mil que es el resultado de sacarle el 20% al total de los ciudadanos aptos para votar en Riohacha el día en que se inscribió el comité, que fue el 28 de marzo”, concretó Peralta.

Para atender casos de Justicia Transicional

En Centro Regional de Atención a Víctimas se adelantará una jornada integral de orientación con la Fiscalía General

En el Centro Regional de Atención a Víctimas (Crav), ubicado en la ciudad de Riohacha se adelantarán jornadas de atención y orientación integral para víctimas del conflicto armado, en las cuales participará la Fiscalía General de la Nación.

Durante los días 16, 17 y 18 de agosto se convoca a los habitantes de este Departamento para que accedan a esta atención integral, en su calidad de víctimas de

los delitos mencionados anteriormente, donde estarán profesionales de la Fiscalía con el objeto de atender casos penales y de justicia transicional, así como casos de personas dadas por desaparecidas.

La invitación se hace para que asista esta población a dichas jornadas de atención, donde la Unidad para las Víctimas busca orientarles respecto al estado actual de cada proceso.



Durante los días 16, 17 y 18 de agosto se convoca a los habitantes de La Guajira para que accedan a esta atención integral.

Las jornadas y los tres días irán desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en la carrera 5, número 12-41 del Crav en Riohacha.

En la Unidad para las Víctimas, durante el segundo trimestre del año 2023 se han atendido más de 6 mil víctimas a través de jornadas de atención y orientación realizadas en los departamentos del Cesar y La Guajira, en cabecera municipal y zonas rurales.

Air-e sí cumplió fallo de tutela del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Maicao en caso de usuario comercial que adeuda \$252 millones



Es evidente que el propietario tenía abierta la posibilidad de presentar reclamación y los recursos de vía gubernativa.

La empresa Air-e se permite aclarar que no ha incumplido fallo de tutela del 27 de abril de 2023 proferido por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Maicao, quien ordenó puntualmente a la compañía “reestablecer y no suspender el servicio de energía identificado con el NIC 7676207, mientras medie reclamación o petición sobre el servicio de energía. De acuerdo con el artículo 155 de la ley 142 de 1994”.

Es importante aclarar, que el predio mencionado en el fallo de la acción de

tutela registra una deuda en reclamo por la suma de \$252.917.559, más un saldo pendiente de pago por la suma de \$35.028.800, correspondiente a los periodos de mayo, junio, julio de 2022, por los cuales no se registra reclamación alguna en nuestro sistema de gestión comercial y que se encuentran generando orden de suspensión del servicio de energía de acuerdo con lo establecido en el Art. 140 de la Ley 142 de 1994.

Es evidente que el propietario o usuario tenía abierta

la posibilidad de presentar reclamación y luego los recursos de vía gubernativa una vez conoció de las facturas que actualmente están generando la suspensión del servicio, razón por la cual no puede operar lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 142 de 1994, en el sentido de que la empresa no podrá suspender, terminar o cortar el servicio.

En atención a la sanción por desacato de primera instancia, nuestra empresa procederá a presentar el escrito de consulta correspondiente con todas las pruebas donde se acredita el cumplimiento al fallo de tutela de 27 de abril de 2023.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Cumbre de candidatas

La aspirante a la Alcaldía de Riohacha, Juana Cordero, se encuentra en la fría Bogotá participando de la cumbre de candidatas a elecciones territoriales. Juana, que fue una de las invitadas especiales por La Guajira, participa del encuentro de formación e intercambio de experiencias entre las congresistas y candidatas de todo el país. La candidata tiene claro que esas experiencias le permiten cultivar relaciones en el alto nivel.

De no creer

Lo que faltaba, por moroso fue suspendido el servicio de energía en los semáforos del Distrito de Riohacha. ¿Cómo así? Resulta que el Instituto de Tránsito le adeuda 161 millones de pesos a la empresa Air-e por el servicio de energía que corresponden a 77 facturas desde el 2016. Dice la empresa que agotaron los mecanismos de diálogo, pero la deuda continúa vigente sin que se haya llegado a un acuerdo de pago.

La caravana

La ola amarilla del candidato Jairo Aguilar a la Gobernación de La Guajira se tomó la Alta Guajira. El candidato se encuentra de correría, quien con sombrero wayúú lleva la palabra a las comunidades. Dicen que 'Jairito', el hombre de la palabra, está viviendo con intensidad su campaña, acompañando de su esposa Sara, quien anima cada encuentro.

Alertando

El abogado Jaime Peralta tiene sus preocupaciones por la inscripción del candidato Genaro Redondo a la Alcaldía de Riohacha. Dice Jaime que el formulario E6AL donde se inscribió la candidatura solo aparecen las firmas del comité inscriptor, que no nació a la vida jurídica porque no logró los votos válidos. Que faltaron las firmas de los coavalantes Liberal y Colombia Democrática, y la inscripción podría ser inválida.

El caso está en conocimiento de la Fiscalía General
Dirigente política Gala Martínez denuncia amenazas de parte de Micher Pérez, candidato a la Alcaldía de Fonseca

La dirigente política Gala Martínez Acosta, dio a conocer un comunicado a la opinión pública en el cual denuncia haber recibido amenazas de parte del también líder político Micher Pérez, candidato a la Alcaldía del municipio de Fonseca.

Gala Martínez expresa que “como presidenta del Partido Político La Fuerza de la Paz en La Guajira y excandidata al Senado por el Pacto Histórico, quiero expresar mi profunda preocupación por las recientes amenazas recibidas en mi

contra por parte del candidato a la Alcaldía del municipio de Fonseca, Micher Pérez Fuentes”.

Argumenta que “de manera concreta, he recibido todo tipo hostigamiento por parte del candidato antes mencionado, así como llamadas telefónicas intimidantes a mi familia, debido a que no me permite llevar a cabo tanto en el corregimiento de El Hatico ni el municipio de Fonseca, actividades que hacen parte de este ejercicio democrático, por el simple hecho de no pertenecer a su misma corriente política”.

Añade que “debo expresar que temo por mi seguridad y la de mi familia, además, de que cuento con



Gala Martínez Acosta denunció amenazas.

las respectivas pruebas que permitirán demostrar y dar total credibilidad a lo antes dicho. Sin embargo, este caso ya se encuentra en manos de la Fiscalía General

de la Nación, que es el ente competente para conocer este tipo de situaciones, y a quien exhorto para que investigue a fondo estas amenazas y tome las medidas apropiadas”.

Manifiesta que “rechazo enérgicamente cualquier intento de coartar la participación ciudadana a través de la violencia o el miedo”, y añade que “hago un llamado a la calma y al respeto mutuo”.

“Agradezco el apoyo de la comunidad en general. Juntos, podemos superar estos desafíos y demostrar que la democracia prevalecerá sobre la intimidación”, concluye en su denuncia la dirigente Gala Martínez.



El anuncio lo hizo Petro al referirse al caso de la red de corrupción en el proyecto de infraestructura La Ruta del Sol II.

Se presentará al Congreso
Petro anuncia creación de una comisión de alto nivel para elaborar proyecto de reforma a la justicia

“El Gobierno creará una comisión para la reforma judicial compuesta por las personas que se hayan distinguido por su pulcritud en la administración de la justicia, con el fin de redactar la reforma que se presentará al Congreso de la República”.

Así lo anunció el presidente Gustavo Petro a través de su cuenta de Twitter, al referirse al caso de la red de corrupción en el proyecto de infraestructura La Ruta del Sol II.

Al respecto, el presidente Petro indicó: “La red de corrupción en La Ruta del Sol tiene un agravante: un fiscal General de la Nación fue el abogado de la red previamente y recibió una comisión de éxito por una decisión oficial que se logró a través de un soborno a funcionario público de varios millones de dólares, tal como lo denuncié en mi debate en el Senado de la República”.

De acuerdo con el mandatario, “esa relación inces-

tuosa entre el fiscal General Néstor Humberto Martínez y el grupo Aval impidió un juicio transparente en el caso y el descubrimiento de los sobornados que hoy por hoy son altos dirigentes políticos”.

“Esta impunidad pesa sobre la presión que hoy se ejerce para impedir que la actual Corte Suprema de Justicia designe nuevo fiscal de la terna enviada por el presidente, tal como ordena la Constitución Nacional. Se ha intentado hasta impedir al presidente presentar la terna con este propósito, sin pensar siquiera en la Constitución”, afirmó.

“Una justicia poderosa, como propuse en mi campaña, es más importante que el dinero porque es la base de la paz”, sostuvo.

En su mensaje de Twitter, el jefe de Estado dijo que “este Gobierno desea blindar de hechos de corrupción judicial la Fiscalía General de la Nación en el futuro”.

<

Se diferencia de sus competidores porque plantea una visión de desarrollo

El mejor programa de gobierno para La Guajira

Por Arcesio
Romero Pérez

arcesio.romero@gmail.com



La democracia moderna impone varios deberes a los ciudadanos en materia electoral, a saber: (I) Saber elegir, que incluye la decisión o voluntad de sufragar a conciencia. (II) Votar informado sobre las propuestas y programas de gobierno, y (III) Discernir sobre la decisión popular y respetar los resultados de los comicios.

Sobre el segundo deber, la Ley 131 de 1994 en desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política definió voto programático como “el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos (...) imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”.

Esa misma norma obliga a los candidatos a ser elegidos como gobernadores y alcaldes a someter a consideración ciudadana, como principal valor de competencia electoral, su programa de gobierno, cuyo contenido debe ser divulgado por el órgano oficial de la entidad territorial respectiva. Lo anterior, con el fin de enriquecer al ciudadano con motivos amplios y suficientes para que no decidan guiados por el sinsentido y las sórdidas intenciones del interés de los políticos, sino en consonancia con el deber supremo de la razón.

La bruma enneguecedora de Saramago que ha conducido por siempre las elecciones en La Guajira, se requiere con apremio de lámparas de entendimiento para guiarnos por el camino menos impregnado por la zarza de la desilusión y el desvarío. Por lo tanto, y en atención a la necesidad de otorgar valor a lo meritoriamente apreciable, y después de analizar las distintas propuestas, me permito expresar mi opinión sobre el que a criterio es el mejor programa de gobierno presentado por los candidatos a la Gobernación de La Guajira para el período 2024-2027.

El programa ‘Lo haremos bien’ del candidato Jimmy Boscán Torres está estructurado conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y recorre el territorio guajiro a través del diagnóstico situacional de la realidad pasmosa de cada uno de nuestros pesares. Con base en diferentes fuentes, indicadores, tablas



En democracia el ciudadano debe saber elegir, sufragar a conciencia y votar informado.



El columnista después de analizar propuestas entrega su impresión de cuál es el mejor programa a la Gobernación.

y mapas revela la fotografía fidedigna en ámbitos de vital abordaje como son: condiciones de vida y pobreza multidimensional, salud, educación, cultura, deporte, seguridad y convivencia, ordenamiento territorial, vivienda y servicios públicos, agua potable y saneamiento básico, energías alternativas, transporte, medio ambiente y finanzas territoriales. Cabe destacar que el documento no se ‘achanta’ en la mera descripción de los desaciertos y errores, o la recreación de lamentaciones y la impotencia vergonzosa de un pasado aterciopelado por la dejadez. No, el documento, a diferencia de los presentados por los demás candidatos, exhibe aspectos prometedores de gestión y de significancia en favor de La Guajira.

En primera medida, el programa se diferencia de sus competidores porque plantea una visión de desarrollo soportada en tres destinos estratégicos:

“(1) Gobierno confiable y estable: Fortalecimiento institucional del Departamento para mejorar la transparencia, la eficacia y la eficiencia administrativa y financiera que recupere la confianza de la ciudadanía y garantice espacios efectivos de participación; (2) Desarrollo e integración subregional: Asociatividad territorial que agrupa a los

15 municipios en cuatro subregiones de desarrollo: 1. Nodoenergético y etnoturístico: Uribia, Maicao, Manauare y Albania. 2. Nodoservicios sociales, financieros y administrativos: Riohacha. 3. Nodo agroindustrial y ecoturístico: Hatonuevo, Barrancas, Distracción, El Molino, Villanueva, Urumita y la Jagua del Pilar. 4. Nodo paz y reconciliación (Pdet): Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar. (3) Diversificación económica para el progreso: Activación económica, la generación de oportunidades y la superación de la pobreza con un modelo sustentable que concilie los intereses económicos, ambientales, culturales y sociales de los sectores productivos del Departamento. Incluye el fomento a la formalización, la asociatividad y la generación de cadenas productivas y la consolidación de alianzas estratégicas empresariales, públicas y comunitarias para el progreso”.

Sin lugar a dudas, como lo dejó consignado Boscán Torres en su programa: “Esta visión es una oportunidad para que en La Guajira se implemente un gobierno confiable que haga las cosas bien desde el primer día, en el cual se priorice la erradicación del hambre y la pobreza con un ordenamiento territorial y ambiental en función del agua, la paz y la

vida”.

En segundo lugar, el programa presenta una Agenda del Bienestar para dirigir el desarrollo departamental hacia la seguridad alimentaria, la activación económica y el bienestar integral de su población. Y plantea como estrategia un diálogo permanente con la sociedad guajira, recorriendo el departamento de norte a sur para que la confianza, el compromiso y “la palabra” no queden plasmadas en promesas y discursos, sino que se conviertan en realidades y oportunidades para todos. La apuesta programática plantea un acatamiento de los principios de coordinación, articulación y complementariedad con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, las líneas de inversión y proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026’, el plan estratégico de la región de planificación RAP Caribe y distintos documentos de planificación de La Guajira, a saber: a) Agenda departamental de competitividad; b) Agenda prospectiva; c) Análisis PDL Guajira; d) Documento Visión Colombia; e) Estrategia climática a largo plazo; f) Ruta de desarrollo sostenible de La Guajira; g) Plan de gestión Ambiental de Corpoguajira, entre otros. De esa forma, Boscán plantea la construcción de una agenda de gobierno compartida, cimentada en intereses superiores a los meramente políticos y proselitistas, cuyo enfoque responda a los criterios de concurrencia, priorización y cooperación por parte de los distintos actores del desarrollo regional y local.

Finalmente, el programa traza una ‘Agenda prioritaria de Gobierno’ que hará énfasis en tres (3) asuntos de trascendental importancia para La Guajira, pues su abordaje con dinamis-

mo incorporará acciones en los sectores prioritarios de atención.

Los proyectos y acciones de Gobierno encomendadas con urgencia por la sociedad guajira al candidato fueron: (1) Gestionar ante el Gobierno nacional la terminación del proyecto de la represa del río Ranchería: distritos de riego y acueducto regional para nueve municipios dado su interés estratégico. (2) Proyectos de energías renovables provenientes de fuentes no convencionales (Fnrcer): Liderar el diálogo entre inversionistas, las autoridades y líderes indígenas para impulsar Mecanismos de Participación Económica y Social (Mpecs) para las comunidades étnicas debido a la generación, distribución y comercialización de energía en sus territorios ancestrales. (3) Cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 y el Conpes 3499 de 2018: Su incorporación como determinante estructural para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, en especial los enfoques de derechos de la sentencia y las obligaciones de la administración departamental en materia de seguridad alimentaria, agua potable, salud y nutrición para la población wayúu.

Uno de los mayores aciertos de este primer ejercicio de planificación es la coherencia sobre la cual descansa y la homeostasis y la responsabilidad sobre la cual aterrizan cada uno de sus propósitos. No es una apuesta más de un prestidigitador fiscal del desarrollo, ni mucho menos el asomo de una gestión condenada a la procrastinación paquidérmica de la administración pública o por el afán de anunciar por anunciar en los medios y redes sociales.

El documento está revestido de la seriedad de un joven, que aspira a regentar los destinos de La Guajira con hechos y no con palabras; con acciones que no se las lleve el viento, ni mucho menos empujando frases pronunciadas en el desierto de la esperanza. Esperanza que a la hora de gobernar es borrada de la arena por la inacción y cercenada por la mudez de un mandatario que yace desmemoriado y posa ahora como incumplido en su otra “palabra sagrada”.

Por eso, fundamentalmente en la riguridad de una lectura comparada y carente del cualquier sesgo o apasionamiento político, puedo afirmar que el programa de Gobierno ‘Lo haremos bien’ es la mejor alternativa de voto programático que cuentan los guajiros y La Guajira para elegir gobernador el próximo 29 de octubre de 2023.

Homenaje póstumo a una sanjuanera inteligente, decidida, sociable y solidaria

Martha Ligia Giovannety Aragón

Por José Jaime Daza Hinojosa

'El Juntero Futurista'



En el bello municipio donde se encuentran compositores por doquier, ese que nació a orillas del río Cesar, donde las sanjuaneritas solían irse a bañar, San Juan del Cesar, La Guajira, nació la doctora Martha Ligia Giovannety Aragón, destacada, representativa y osada mujer en el hogar conformado por Juan Teodoro Giovannety Fuentes ('Juanito'), y Teodora Aragón González ('Pita'), el 25 de diciembre del 1960.

Tiene 4 hermanos de padre y madre: Beira Luz ('Paulina'), Mirian, María Angélica y Jesús José; de Padre 12, ellos son: Con Mercedes Ibarra ('La Mona'): Karelis, Nasser, Deiner y 'Meche'; Con María Elvira Perea: Jorge Luis y Ketty; con Alida Romero: Adeira e Imelda; con Nimia Otero: a 'Fernandito', con Vetulia Celedón: Iraida, y con Edilia Nieves a Enrique Elías ('Cosita').

Sus estudios de primaria los realizó en el Colegio Nuestra Señora del Carmen; de las hermanas Carmelitas, el que más tarde se convirtió en el Instituto Departamental El Carmelo y el Bachillerato en La Normal Nacional de Señoritas, pues en ese tiempo esta institución pedagógica solo recibía a mujeres. Más tarde se convirtió en mixta.

Su capacidad de liderazgo la mostró desde muy niña, le gustaba organizar fiestas y paseos infantiles, y se ganaba fácilmente la confianza de los padres de los niños, pues tenía ese alto grado de responsabilidad y sensatez que muy pocas personas poseen; es mucha la gente que aún recuerda los paseos vacacionales que realizaba con una veintena de niñas y niños a las orillas del río Cesar, cerca de la cabecera municipal de San Juan del Cesar, e incluso, a los caseríos de Villa del Río, Zambrano o Corral de Piedras, implementaba jornadas didácticas con los infantes, les enseñaba a cantar, recitar y a comportarse correctamente tanto en sus hogares como en sus colegios.

Al recibir su diploma de secundaria con énfasis en pedagogía, en la Escuela Normal Superior Señoritas, fue destacada como alumna excelente, galardonada con varias distinciones por aprovechamiento y conducta, viajó a Bogotá, se presentó en la Universidad Nacional y en la Universidad de Santo Tomás para estudiar



A Martha le gustaba compartir con el necesitado, era una verdadera líder en su familia.

la carrera que la apasionaba, psicología. Se decidió por la segunda, allí realizó una inmensa labor social, sus prácticas la hizo con personas de escasos recursos de diferentes problemáticas sociales, ayudaba a la recuperación de mujeres y hombres que se sumergían en los flagelos de la drogadicción, y la prostitución, a los cuales les brindaba terapias de apoyo para que encontraran alternativas mejores de vida, muchos se hicieron confidentes de ella y la buscaban y llamaban con frecuencia cuando entraban en crisis; tal vez por estas experiencias a lo largo de sus estudios universitarios se convirtió en una versada especialista para tratar individuos con marcados conflictos interpersonales, al culminar su carrera puso a disposición su consultorio en San Juan del Cesar. Era muy solicitada y le prestaba apoyo y asistencia a parejas con problemas, jóvenes deprimidos, en su mayoría más tarde le agradecían su auxilio prestado en aquellos momentos de dificultad, manifestaban que gracias a ella habían salvado su matrimonio, y los muchachos sus vidas, pues su orientación era infalible y muy efectiva, al respecto existen muchos testimonios en el municipio de San Juan del Cesar y pueblos aledaños.

Realizó una especialización en la prestigiosa Universidad de los Andes, en desarrollo regional, título que le sirve para ser nombrada coordinadora académica de la Universidad de La Guajira, sede Villanueva.

Cargos que desempeñó

Al terminar su carrera en Bogotá, Martha Ligia Giovannety abrió un consultorio de psicología en su resi-

dencia del barrio El Prado de San Juan del Cesar, donde era altamente requerida, su agenda permanecía copada.

Fue nombrada en la sección de Bienestar Social en el Instituto de Formación Técnica Profesional (Infotep) como psicóloga de esa Institución. Más tarde fue designada en propiedad coordinadora académica del Colegio Hugues Manuel Lacouture de La Junta, La Guajira.

Culminó su ciclo laboral en La Universidad de La Guajira, sede Villanueva, como coordinadora académica. Cabe anotar que compartía sus labores administrativas con el ejercicio de su carrera profesional debido al constante llamado por sus servicios. Muchas veces trabajaba por las noches para poder cumplirle a sus pacientes que no aceptaban cambiarla por nadie, también dictaba conferencias, seminarios y charlas a empresas como Cerrejón, también a colegios y univer-

sidades de los departamentos del Cesar y La Guajira.

El 29 de abril de 1995 contrajo matrimonio por la iglesia con José Jaime Daza Hinojosa. Inició aquí una de las etapas de mayor felicidad de su vida. Me confesó que no tenía planes de casarse, pero que yo con detalles e insistencia había logrado conquistarla, al mismo tiempo cumpliría de esta manera con uno de los mayores deseos de su vida: "ser madre". De aquel hogar sagrado y bonito nacieron nuestras dos preciosas hijas: Silvana María (médico, estudiante de otorrinolaringología en La Universidad de Buenos Aires, Argentina, UBA) y Martha Isabella (profesional en literatura y lingüística), ambas egresadas de la prestigiosa Universidad de Cartagena.

Mi matrimonio con esta valiosa mujer fue una maravillosa experiencia, era hogareña, cariñosa, comprensiva, trabajadora, emprendedora. No alcanzaría a mencionar la cantidad de

adjetivos que la describen, en pocas palabras, una persona íntegra, con un muy buen sentido del humor y lo más importante, temerosa de Dios.

A Martha le gustaba compartir con el necesitado, era una verdadera líder en su familia, sus conceptos respetados, y cualquier decisión importante que un miembro de su familia iba a tomar se la consultaban, cuando le tocaba hablar recio lo hacía, era de una sola línea, jamás tomaba atajos. Al dinero y las cosas materiales no les daba mayor importancia, era dadivosa. En Navidad donaba cientos de regalos y contaba con más de una docena de ahijados, se daba a querer de todo el mundo, la mejor consejera, de armas tomar cuando había que hacer algo se hacía sin darle muchas vueltas, le doy gracias a Dios por haberme regalado como esposa por 8 años a esta grandiosa y excelente mujer.

En el año 1998, con apenas un mes de haber dado a luz a nuestra segunda hija, Martha Isabella, fue diagnosticada con un cáncer de mama. Dimos la batalla durante 5 años y nunca se quejó de su enfermedad, visitamos clínicas de Medellín, Cartagena, Barranquilla y Valledupar en busca de mejores conceptos y donde la ciencia médica estuviera más avanzada. Procuramos no perderle tiempo a la enfermedad, y hasta nos mudamos varios meses para la capital de Antioquia. Martha siempre tenía una sonrisa para dar, a quien le preguntaba cómo se encontraba, respondía, bien gracias a Dios y sonreía, los oncólogos que la trataban se quedaban sorprendidos con su actitud, la felicitaban y le decían ahora que te mejores te vamos a contratar como psicóloga de esta clínica para que les transmitas esas ganas de vivir que a ti te sobran a nuestros pacientes. La medicina con personas de tu talante sería diferente y mucho más eficiente. Eres una verraca. Y la ponían de ejemplo a los demás enfermos que lloraban y hasta vomitaban en las sesiones de 'quimio' y radioterapias.

Nunca se entregaba, me pedía que le trajera un helado, una gelatina y continuaba charlando amablemente y haciéndonos sentir bien a todos los que estábamos a su alrededor. Narraba cuentos y hacía chistes mientras le tomaban la vena para las transfusiones como si nada, qué ejemplo de valentía, temple y coraje.

El 5 de octubre del año 2003, después de librar muchísimas batallas durante 5 años perdimos la guerra y falleció esta colosal mujer.



Por Amylkar D. Acosta M.

amylkaracostamedina@gmail.com

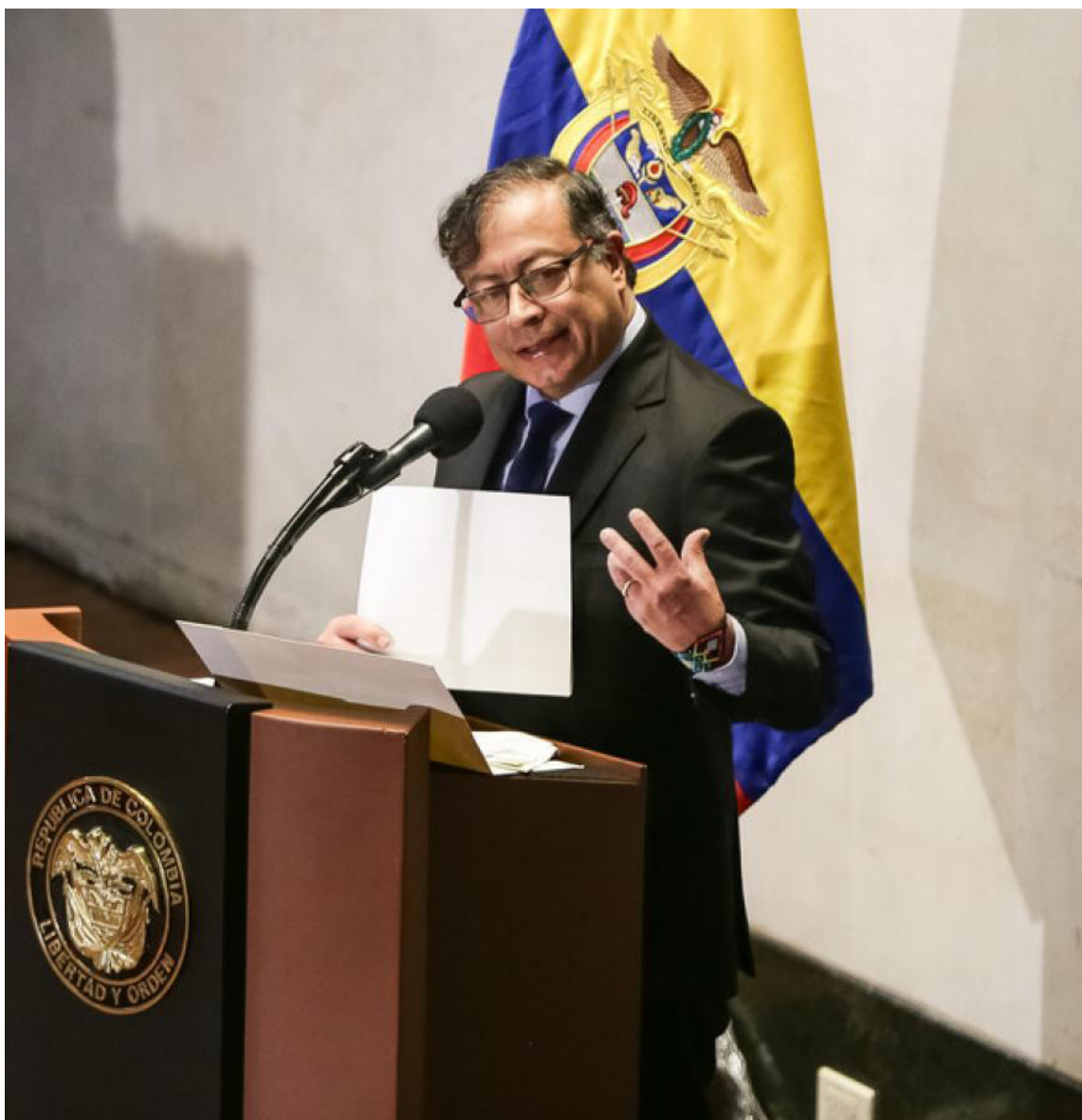


Como es consabido, el pasado 2 de julio el presidente Gustavo Petro, mediante Decreto 1085, apelando al artículo 215 de la Constitución Política, declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira “con el imperativo objetivo de conjurar la crisis humanitaria y el Estado de Cosas Inconstitucional, que lamentablemente se vive en el Departamento y que se ha visto agravado de forma inusitada e irresistible” por el advenimiento del fenómeno de ‘El Niño’.

Dicho Decreto ha sido cuestionado por parte de quienes consideran que el mismo transgrede la Constitución Política, alegando que solo procede dicha declaratoria, tal y como lo establece la Carta en su artículo 215, “siempre que sobrevengan hechos distintos a los previstos en los artículos 212 y 213”, que se refieren a la declaratoria de guerra exterior y conmoción anterior.

Y a juicio de ellos la calamitosa situación que acusa La Guajira no se puede considerar como un hecho sobreviniente, sino inveterado. De hecho las medidas cautelares decretadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Estado de Cosas Inconstitucional por parte de la alta Corte, datan desde el 2015 y el 2017, respectivamente.

No obstante, nos atrevemos a afirmar que cada niño que muere, como han venido muriendo de manera recurrente, por inanición, por hambre, desnutrición o enfermedades asociadas a estas lacras sociales, cuya responsabilidad comparten tanto el Gobierno nacional como las autoridades territoriales, debe considerarse como un hecho sobreviniente. De otro modo, este hecho tan aberrante terminaría convirtiéndose en simple paisaje bajo la mirada de un



Está justificada la declaratoria de Emergencia, pues se ajusta al mandato constitucional.

Tenemos reparos, sobre todo respecto a la conveniencia y oportunidad de algunas medidas

A propósito de la Emergencia Económica y Social

Estado indolente y ausente, que no cumple con la satisfacción de necesidades tan básicas como el acceso a la salud y al agua, que es un derecho fundamental que le asiste a las comunidades más vulnerables.

Además, el artículo en comentario no se limita a señalar los hechos sobrevinientes como fundamento y justificación de la declaratoria de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, sino que contempla otra causal, cuales son aquellos “que constituyan grave calamidad pública”. Y si no configura calamidad pública la crisis

humanitaria que azota y asola al departamento de La Guajira cabe preguntarse qué se entiende por ella o qué hace falta para reconocerla. De modo que este artículo, el 215, hay que leerlo en su integridad y no parcialmente, pues bien dijo Voltaire que “si usted me da el Padre Nuestro en pedazos, le demostraré que cada pedazo es una herejía”. Y, de contera, ni la Constitución ni la Ley se deben interpretar de modo que ofenda la razón y este es el caso.

Para mí, entonces, está plenamente justificada la

declaratoria de la Emergencia, Económica, Social y Ecológica, creo que se ajusta al mandato constitucional y consulta el espíritu de la Constitución Política y está, además, bien intencionada, pues con ella se da una clara muestra por parte del Gobierno nacional de que tiene la voluntad política de actuar con la presteza y diligencia que demanda el drama que aflige a amplios sectores de la comunidad en La Guajira y muy especialmente los pueblos indígenas asentados en su territorio. Y, como dice Jim Cullen, “en donde hubo voluntad hubo caminos”.

Como lo plantea la Corte Constitucional en su Sentencia T-025 de 2004, cuando se constata “la vulneración repetida y constante

DESTACADO

Como lo establece el artículo 215 de la Constitución Política, “estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el Estado de Emergencia”.

de derechos fundamentales que afectan a multitud de personas, su solución requiere la intervención de distintas entidades para atender problemas de orden estructural”. Ojalá que la declaratoria de esta emergencia sirva para hacer más expedito el cumplimiento de los dispuesto en el Documento Conpes 3944 del 6 de agosto de 2018, mediante el cual se establece una “Estrategia para el desarrollo integral del departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas”, expedido en respuesta al Auto 207 del 25 de mayo de 2017 de la Corte Constitucional que conminó al Gobierno a que lo pusiera en práctica.

Pero unas son de cal y otras son de arena, una es la justificación del medio al cual recurrió el presidente Petro para tomar las medidas conducentes a “conjurar la crisis humanitaria y el Estado de Cosas Inconstitucional” en el departamento de La Guajira y otra, bien distinta, es la legalidad y constitucionalidad de los decretos con fuerza de Ley que se expidieron al amparo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Con respecto a dichos decretos tenemos reparos, sobre todo respecto a la conveniencia y oportunidad de algunas de las medidas tomadas, de lo cual nos ocuparemos en posterior artículo.

En todo caso, como lo establece el artículo 215 de la Constitución Política, “estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el Estado de Emergencia”. No se puede exceder el Ejecutivo al expedirlos de las facultades extraordinarias que le otorga el ordenamiento jurídico, al cual debe ceñirse, a riesgo de que sean declarados inexecutable por parte de la Corte Constitucional que, de oficio, examina su constitucionalidad.



Muchos consideran que el decreto transgrede la Constitución.

Se prenden las alertas en La Guajira por las agresiones que se vienen presentando en las diferentes campañas políticas, con motivo de las elecciones del próximo 29 de octubre de este 2023.

La situación es bastante compleja por las hostilidades en distintos actos públicos, que deben generar un llamado de atención de los candidatos y los gerentes de campañas.

El asesinato de un líder social miembro activo de la campaña de Ivón

Manjarrez a la alcaldía de La Jagua del Pilar, la amenaza a varios periodistas, las agresiones verbales entre campañas, algunos por casos de xenofobia dan cuenta de la forma agresiva del proceso electoral donde los programas de gobierno aún no tienen cabida.

A esa situación se suma las inhabilidades que rodean a tres candidatos de las alcaldías de Maicao, Albania y Uribia, además de algunas campañas que po-

drían estar permeadas por dineros del narcotráfico.

Los hechos indican que, si los candidatos y las autoridades electorales se muestran indiferentes, las agresiones podrían aumentar lo que generaría algunas situaciones que se podrían lamentar.

Los guajiros en general tienen el derecho a vivir unas elecciones tranquilas, que se les permita ejercer el voto sin hostigamientos para disfrutar de una jornada electoral donde prime el

respeto por el otro.

Los simpatizantes de las campañas y los agitadores en redes sociales deben contribuir con su trabajo a la tranquilidad, y deben redoblar sus esfuerzos para compartir los programas de gobierno, herramienta fundamental para la toma de decisiones.

No vale la pena enemistarse por las confrontaciones en campañas, la familiaridad y la amistad deben estar por encima de las agresiones, porque se pue-

de controvertir en medio del respeto a la diferencia.

Es importante recordar que las elecciones se consideran una fiesta a la democracia, y la posibilidad de hacer uso del voto informado para apoyar al candidato que reúna las condiciones para gerenciar el territorio.

No puede primar la ley del que más grite y atropelle, ese no es el camino por eso nuevamente reiteramos el llamado a la tolerancia y a vivir una jornada democrática en paz.

Elecciones regionales

Derecho penal del enemigo

derecho penal alemán. Esta teoría sostiene que existe un tipo de persona que, debido a sus actos o intenciones, no pertenece completamente al orden jurídico y, por ende, puede ser tratada de manera diferente, incluso antes de que cometa un delito. Esta idea desafía el principio fundamental de que todas las personas son iguales ante la ley. Desde la perspectiva de esta teoría, se busca anticipar la comisión de delitos y, por ello, las medidas restrictivas o sancionadoras pueden ser más severas.

Al juzgar por el trato a sus presos, en Colombia hoy el derecho penal considera que los enemigos son los que actúan en contra de la ley penal; o sea, todos aquellos que están en la cárcel como castigo y como enemigos de la sociedad por haber infringido la ley.

De hecho, el artículo 178 del Código penal de Colombia prohíbe la tortura. Este

reza que “El que inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, físicos o psíquicos, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto por ella cometido o que se sospeche que ha cometido o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón que comporte algún tipo de discriminación; incurrirá en prisión de 128 a 270 meses”. Pero nos trae un párrafo altamente preocupante: “no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o inherente a ellas”.

¿Cuales serán los sufrimientos o dolor que se deriven de sanciones lícitas en Colombia?

Para resolver el interrogante, los sufrimientos o dolores que se pueden derivar de sanciones lícitas en Colombia incluyen: Privación de la libertad, limitación

de derechos, sanciones económicas, multas o compensaciones económicas, aislamiento social, reparación a las víctimas. Por ningún lado se encuentra que se podrá tener a sus presos en condiciones infrahumanas o en hacinamiento cruel que viole la dignidad humana.

En teoría, Colombia, como Estado de Derecho, garantiza a todas las personas el respeto de sus derechos fundamentales. Las sanciones lícitas están contempladas en el Código Penal, y su imposición se realiza conforme a los procedimientos legales establecidos, respetando siempre el debido proceso y las garantías judiciales. En la realidad, trata a sus presos con un derecho penal exclusivo para sus enemigos.

En consecuencia, deberíamos permitir la salida de todos los presos de Colombia. Un borrón y cuenta nueva pues lo hicimos con la Farc, lo hicimos con los

paramilitares, perdonamos al M-19 que quemó al palacio de justicia, lo vamos hacer con el ELN; hoy Mancuso es gestor de paz. Por lo anterior, perdonar a nuestros jóvenes y a todos los presos de Colombia que viven en prisión en condiciones que rayan con la tortura puede ser la solución a este hacinamiento y violación de la dignidad humana.

En síntesis, un Estado democrático debe aprender a enfrentar y asumir las grandes transformaciones de su propia criminalidad, y no es serio, optar por el facilismo de agravar las penas con el pretexto de “salvaguardar la seguridad ciudadana”.

Para concluir, el Derecho Penal del Enemigo es una tendencia que desconoce al ser humano como individual, libre, digno, social y ante todo imperfecto. Y, las personas privadas de la libertad en un centro carcelario no son nuestros enemigos.

Luis Hernán Tabares Agudelo
lhernanta@gmail.com



Cuando Aristóteles escribió sobre el Estado ideal, afirmó que las ciudades-estado se deberían preparar tanto para la guerra como para la paz, evitando que el enemigo conquistara la ciudad.

Mientras tanto, en el Digesto o pandectas del denominado Código Justiniano o Corpus Iuris, se encuentra que enemigos son aquellos con los que se entraba en guerra, en general ladrones y piratas. En él se distingue entre enemigo externo e interno. Y, también que son enemigos aquellos que con mala intención traicionan a la patria.

Ahora bien, el derecho penal del enemigo, es introducido en 1985 como concepto por Günther Jakobs en la evolución del

Sin seguridad, cero transformación y cero paz

imprecisión e improvisación. Repetidos son al máximo emboscadas y enfrentamientos que las más altas instancias conocen, pero niegan y en muchos casos lo justifican desde lo absurdo, cual si se tratase de una obra del teatro del absurdo de Eugene Ionesco. Trasegamos entre balazos, que no abrazos, como debiera ser. Sin seguridad, valor fundante, no hay ni habrá transformación ni paz.

Maniatadas están nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Le coartan su hacer en las labores de seguridad pública. Se les señala con diversos cuestionamientos re-

lacionados con la violación de los derechos humanos, cuando en realidad actúan en su defensa y la de la ciudadanía y comunidad en general. Diversas y perniciosas como necias fuerzas políticas critican su participación en tareas de carácter civil sin razón alguna y los hechos terminan dándonos la razón.

No salen nuestros gobernantes del sambenito de culpar siempre a sus antecesores, ver el espejo retrovisor. Pero cuando son despojados de sus máscaras y se les comprueba su inoperancia, nos damos cuenta de su supina ignorancia para el manejo

de la cosa pública. Ya nadie les cree y mal haríamos en seguir cayendo en su trampa mesiánica, demagoga y populista. Son sin duda falsos profetas de un cambio prometido que no llega ni llegará.

No merecen seguir gobernando quienes no han sido capaces de detener, ni siquiera paliar en mínima parte la generalizada inseguridad. No generan con sus procedimientos estabilidad sino crisis. Toleran la corrupción en los niveles más altos del gobierno. No dialogan, polarizan. No respetan las diferencias, ofenden. Definitivamente no

merecen seguir gobernando quienes en lugar de fortalecer las instituciones democráticas las atomizan y crean inseguridad política.

Continuar soportándolos es ser cómplices de seguir llevando el país todo al garete. Que continúen las matanzas, los hospitales sigan saturados y sin medicamentos, niños sin vacunas, los hijos de quienes gobiernan viviendo a costilla de la gente en mansiones de lujo y recibiendo ellos dineros producto de negociados, además de seguir inmersos en más inseguridad, corrupción, e incapacidad.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza
rubenceballos56@gmail.com



La degradación política que vivimos es además de grave, peligrosa en alto grado. Tenemos un retroceso democrático y jurídico evidente, producto de malas decisiones y estrategias. Avanzan inseguridad, corrupción, injusticia, inequidad y desigualdad, entre muchas falencias. Reina la inseguridad en todos los confines patrios. Signados estamos por inestabilidad, incertidumbre, imprevisión,

Dirección General
Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Los guajiros deben elegir buenos representantes en sus entes

El reto de las comunidades wayuú para las elecciones territoriales de octubre

En consistencia con el calendario electoral, el 6 de agosto se remitieron las listas de los candidatos inscritos a los organismos de control. La Registraduría Nacional del Estado Civil, envió a los organismos competentes la relación de candidatos cuyas inscripciones fueron aceptadas para certificar sobre causales de inhabilidad, en especial al Consejo Nacional Electoral y Procuraduría General de la Nación.

Esta fase del proceso es crucial para los ciudadanos de La Guajira, después de haber tenidos cerca de 12 gobernadores en los últimos diez años, se prepara nuevamente para elegir gobernador del Departamento y alcaldes el próximo 29 de octubre, algunos de ellos que muy a pesar de que han sido cuestionados públicamente, siguen en carrera esperando demostrar que no tienen cuentas pendientes con la justicia y que por lo tanto, su realidad jurídica es otra, lo que le permitiría seguir hasta el final del proceso.

Para la gobernación de la Guajira se inscribieron 4 candidatos, en su mayoría de los mismos partidos tradicionales que han venido gobernando este golpeado Departamento, entre ellos se encuentran; Jairo Alfonso Aguilar Deluque, Coalición de los Partidos, de la U, Cambio Radical, ASI, La fuerza de la paz y Partido Demócrata Colombiano; este candidato representa evidentemente la clase política tradicional del Departamento. Jimmy Rafael Boscán Torres, Coalición Unidos por La Guajira, cuenta con el aval del Partido Conservador y al parecer logro el coaval del Movimiento Alternativo Indígena y Social – Mais, es claro señalar la cercanía de la presidenta del Mais Martha Peralta a Boscán Torres y su distanciamiento con el candidato del Pacto Histórico, Laura Denirys Andriolis Freile Coalición La Guajira territorio de vida y paz en unidad y finalmente está Wilder Navarro Quintero por el Pacto Histórico, que muy seguramente piensa capitalizar la votación que tuvo esta coalición en las pasadas elecciones de Congreso y Presidencia.

De igual forma en los cuatro municipios sentenciados por lo Corte Constitucional se inscribieron 34 candidatos a la alcaldía; son muchos candidatos para 4 municipios; se evidencia el despilfarro de dádivas y dineros que va a ver en las



Los guajiros se preparan nuevamente para elegir sus gobernantes regionales.

próximas elecciones para conquistar el voto wayuú.

Ocho candidatos se inscribieron para la Alcaldía de Riohacha, en su mayoría representantes de los partidos tradicionales, Miguel Ángel Pérez Bernier avalado por el Movimiento de Salvación Nacional; Karen Patricia Gómez Ávila, avalada por el movimiento Independiente, Juan Carlos Suaza Movil, avalado por el Partido Verde Oxígeno; Juana Lucila Cordero Mósote, avalada por el Partido Dignidad y Compromiso; Ronald Fabián Gómez García, avalado por el movimiento político Fuerza Ciudadana; José Alberto Durán Rodríguez, avalado por la coalición Partido de la U, Cambia Radical, la ASI y el Nuevo Liberalismo; Genaro David Redondo Choles, avalado por la coalición; Genaro y Eriberto Antonio Ibarra Campo, avalado por la coalición Una Riohacha con Oportunidades.

Para la Alcaldía de Maunaure se inscribieron tres candidatos: Carlos Andrés Gómez Galván, avalado por el Movimiento Alternativo Indígenas y Social – Mais; Carlos Armando Baena Mercado, avalado por Partidos Todos Somos Colombia; y Jhon Galvis Pimienta Jusayu, avalado por el Partido de la U.

Para el caso de la Alcal-



Para la Gobernación se inscribieron 4 candidatos, en su mayoría de los mismos partidos que han venido gobernando.

día de Uribia, se postularon cuatro candidatos, Wilder de Jesús Martínez Aguilar, avalado por el Movimiento Alternativo Indígena y Social – Mais; nuevamente la controvertida Cielo Beatriz Redondo Mindiola avalada por una coalición política y programática, Jaime Luis Buitrago García, avalado por otro coalición programática y política; y Camilo Palmar Fajardo avalado por el partido Alianza Verde.

Para la Alcaldía de Maiacao fue donde más candidatos se inscribieron, 9 en total. La encabeza el cuestionado y recién salido de prisión Samuel Santander Lopesierra “El Hombre

Malboro”, avalado por un grupo significativo de ciudadanos denominado Movimiento Alternativo Independiente; Hilder Alfonso Pinto Aragón, avalado por el Partido Demócrata Colombiano; Miguel Felipe Aragón González, avalado por la coalición es tiempo de avanzar; Nat Nat Beatriz Iguarán Fajardo, avalada por el Movimiento Alternativo Indígena y Social – Mais; Eurípides Pulido Rodríguez, avalado por el Partido Ecologista Colombiano; Yoel Blanchar Plata, avalado por el Partido Conservador Colombiano; Tatiana Corolina Issa González, avalada por la coalición de los Partidos, de la U,

Centro Democrático y Cambio Radical; Juan Carlos Parody Martínez, avalado por el Partido Fuerza Ciudadana; y Rossembert Indaburo Martínez, avalado por el Pacto Histórico.

Con el panorama anterior, las comunidades wayuú tienen un reto muy grande, lograr unificarse y lograr un voto programático, proceso que no es fácil debido a la falta de la organización de las comunidades, no hay claridad y orientación a las comunidades y autoridades indígenas sobre la importancia de participar organizados en los procesos electorales; de igual forma las grandes necesidades, la falta de agua, el hambre, entre otras muchas carencias, hacen que las comunidades indígenas vean esta época electoral como una bonanza de ayudas de los diferentes candidatos, convertidas en dádivas a cambio de sus votos.

Por ello es importante revisar si en los distintos programas de gobierno, los candidatos tienen propósitos específicos relacionados con la sentencia T-302 de 2017. Ello es relevante, teniendo en cuenta que se está estructurando y consultando en la actualidad un plan de acción de emergencia ordenado por la Corte Constitucional y que las entidades territoriales deben armonizarse con las nacionales para la ejecución de obras y acciones pertinentes y que permitan superar el estado de cosas inconstitucionales. Como quedó demostrado en la inspección judicial realizada en abril pasado, la ejecución eficiente y eficaz de la Sentencia, depende del nivel de coordinación de los diferentes niveles de gobiernos, para que los ejes de acción que se concreten puedan hacer posteriormente parte de los planes de desarrollo del periodo de gobierno con objetivo, metas, recursos e indicadores de seguimiento y evaluación.

Otro de los retos importantes es que en general el pueblo guajiro elija unos buenos representantes en sus entes territoriales, y estos logran manejar bien los recursos que ha destinado el Gobierno nacional a través de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira; declaratoria que puede ser de gran ayuda si se implementan y se llevan a buen término los 12 decretos presidenciales.

Por Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T 302 de 2017.

La Administración y su equipo lograron demostrar que las pretensiones eran infundadas

Tribunal Contencioso de La Guajira absolvió a la Alcaldía de San Juan del Cesar de pagar millonaria demanda

Gracias a la defensa del asesor externo de la Alcaldía de San Juan del Cesar, abogado Willer Arciniegas Castro, el Tribunal Contencioso de La Guajira absolvió a la Administración de la demanda que existía contra el municipio por el monumento a la Luna Sanjuanera, que fue ubicado en la glorieta a la salida al municipio de Distracción, librando a esta municipalidad de pagar la suma aproximada a los setecientos noventa y dos millones de pesos (\$792.000.000).

En sentencia emitida por la magistrada Carmen Cecilia Plata Jiménez, se consideran inocuas las pretensiones de los particulares



En la sentencia, la magistrada consideró inocua las pretensiones de los demandantes.

Manuel José Rincón Pico y Leidy Carolina Rincón Serrano, al exigir que los indemnizaran por daños y

perjuicios, al considerar que la administración del exalcalde Carlos Julio Orozco Guerra les vulneró los dere-

chos de autor, alegando que la idea del diseño del monumento en mención ellos se la habían entregado a

Orozco Guerra y no les dieron el contrato de ejecución a ellos.

La Administración municipal, en cabeza del ingeniero Alvaro Díaz Guerra y su equipo, lograron demostrar que esa demanda era infundada y no tenía el peso jurídico para ser fallada a favor de los accionantes.

Cabe resaltar que la Oficina Jurídica ha venido obteniendo una calificación del 99.9% sobre 100% por parte del Departamento Nacional de la Función Pública, debido al buen desempeño en la defensa jurídica del municipio de San Juan del Cesar, calificación dada en el año 2022.

Ecopetrol se alista para perforar el pozo Orca Norte 1 en aguas del Caribe frente a La Guajira

Ecopetrol anunció este lunes que viene preparándose para la perforación del pozo delimitador Orca Norte 1, prevista para el último trimestre de este año.

La empresa estatal petrolera firmó el contrato con la compañía Noble Corporation para contar, a partir de mediados de noviembre y por cerca de dos meses y medio, con la plataforma de perforación Noble Discoverer, que se encargará de perforar el pozo con el cual se podrá comprobar el potencial del hallazgo anunciado en diciembre de 2014.

Orca Norte 1 hace parte del bloque Tayrona y está ubicado en aguas profundas del Caribe colombiano frente a las costas de La Guajira.

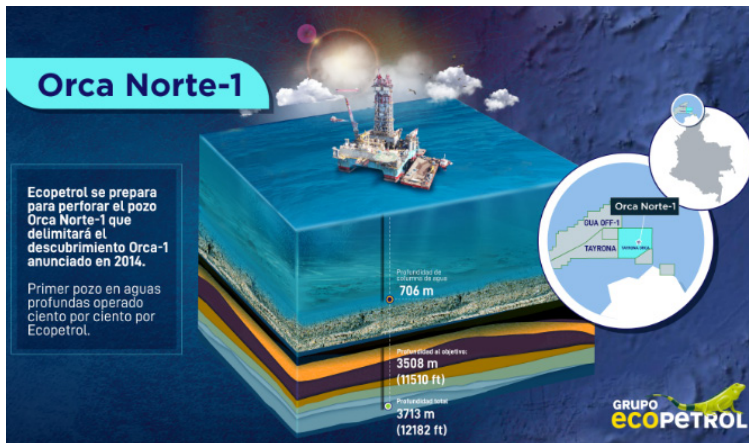
“Este es un hito en la

exploración de hidrocarburos para Ecopetrol, ya que es el primer pozo en aguas profundas operado directamente por la empresa”, comunicó la compañía a través de un boletín de prensa.

La Noble Discoverer es una plataforma de perforación móvil, tipo semisumergible de sexta generación con doble torre, que actualmente está operando en Suramérica.

Ecopetrol conformó un equipo extendido para este proyecto, lo que permitirá cumplir el hito de perforar el pozo Orca Norte-1 antes de marzo de 2024, de acuerdo con el compromiso adquirido con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

“Solo si se da una confirmación del yacimiento, se podrá pasar a la fase de de-



Orca Norte 1 hace parte del bloque Tayrona y está ubicado en aguas frente al departamento de La Guajira.

sarrollo en la que se podrá contar con las facilidades necesarias para conducir a tierra el hidrocarburo. Dado que este es un proceso que requiere de altas inversiones y tiempos de ejecución. La empresa ha iniciado des-

de ya el proceso de consulta previa con las comunidades establecidas por la autoridad, que busca viabilizar el tendido y operación de un gasoducto desde Orca hasta la plataforma Chuchupa B”, añade.

Actualmente, la empresa se encuentra ultimando detalles de los procesos que se requieren para soportar estos trabajos, como la base operativa en tierra, los buques de apoyo y los servicios de perforación.

Por ahora, avanza la etapa de información a las autoridades nacionales, regionales, locales y marítimas para viabilizar el ingreso de la plataforma al país y cumplir con los requisitos normativos y de ley.

“Este hito es de alta relevancia en la búsqueda efectiva y eficiente del gas. Desde Ecopetrol seguimos interesados en desarrollar reservas que apalanquen la aceleración que debemos darle a la transición energética en el país”, dijo el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa.

Actualmente, el gas natural representa el 22% de la producción total de hidrocarburos del Grupo Ecopetrol; la meta es llevarlo al 30% en siete años.

Equipo interdisciplinario para atención de los wayuú avanza con campañas en salud en la Alta Guajira

Un equipo interdisciplinario integrado por 9 equipos y conformado por médicos, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos, odontólogos y nutricionistas, son los encargados de recorrer cada comunidad trabajando en la prevención, promoción y asistencia de niños, niñas, adolescentes y sus familias, con el objetivo fundamental de generar acciones para el fortalecimiento y recuperación de la salud.

A través de estos profesionales, el Gobierno nacional y el Hospital de Nazareth le apuestan al cumplimiento de la Sentencia T-302 y el derecho a la salud que tiene cada ciudadano.



Se trata de una estrategia del Gobierno central para velar por la salud de las comunidades wayuú.

Por deuda de \$161 millones suspenden servicio de energía en semáforos de Riohacha

Luego de una serie de diálogos y de agotar los mecanismos para lograr un acuerdo de pago, la empresa Air-e suspendió el servicio de energía en los semáforos de Riohacha por una deuda de \$161 millones.

La empresa reiteró su disposición y mantiene comunicación con el Instituto de Tránsito y Movilidad del Distrito (Instramd) para normalizar la cartera de los



La compañía dice que hay 77 facturas en mora.

semáforos que está representada en 77 facturas y que no registran pagos desde el año 2016.

La compañía afirma que actualmente tiene amplios planes de financiación que le permiten a los usuarios oficiales, comerciales y residenciales pagar sus deudas con cómodas cuotas y evitar procesos jurídicos. Las entidades oficiales tienen la obligación de pagar los servicios.

Teniendo en cuenta las políticas de reindustrialización

Ministerio de Comercio, a través de ProColombia, abrió convocatoria para profesionales en 7 regiones del país

En La Guajira, Amazonas, San Andrés, Casanare, Sucre, Córdoba y Buenaventura, los empresarios tendrán un mayor acompañamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de ProColombia, en sus procesos de internacionalización.

La convocatoria está dirigida a profesionales de estos territorios, en disciplinas como economía, administración, contaduría y afines; ingeniería y afines; derecho, relaciones internacionales, comunicación social, con dos años de experiencia profesional relacionada con el cargo y conocimiento del tejido empresarial y oferta turística de la región. Requiere manejo de programas de Office y nivel de inglés intermedio.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, señaló que en línea con el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Gustavo Petro, ya se formularon las políticas de Reindustrialización, Comercio Exterior y Turismo,



El ministro destacó que la convocatoria permitirá aprovechar el talento de los profesionales.

que permitirán fortalecer el tejido empresarial, buscar nuevas oportunidades para los colombianos, y garantizar la transición del país desde una economía extractivista a una descarbonizada, sostenible y del conocimiento.

En este sentido, destacó que con esta convocatoria “estamos llegando a más regiones del país con nuestras

políticas de Comercio Exterior, Reindustrialización y Turismo, que construimos con aportes del sector público y privado y nos permitirán poner en marcha un modelo de desarrollo y no solo de crecimiento económico para el país”.

El ministro destacó que esta convocatoria permitirá además profundizar el desarrollo del conocimiento

humano y aprovechar el talento de los profesionales en algunas regiones del país que históricamente no han sido atendidas, y que ahora podrán hacer parte de la entidad.

Por su parte, la presidenta de ProColombia, Carmen Caballero, señaló que “somos conscientes que la presencia de ProColombia en más territorios nos per-

mitirá aunar esfuerzos para la internacionalización y su tejido empresarial. Esto hace parte del mandato del presidente Gustavo Petro para llevar la institucionalidad y presencia estatal a todos los rincones de Colombia”.

Dentro de las principales responsabilidades de los seleccionados está la ejecución y apoyo de la estrategia de promoción de los ejes de trabajo de exportaciones, atracción de inversión y turismo, así como la identificación y facilitación de encadenamientos productivos, de acuerdo con la potencialidad y priorización dada a la región.

También la ejecución de planes de acción con las empresas del territorio a través de los diferentes servicios ofrecidos por ProColombia, y la identificación de brechas para su internacionalización, para que desde la operación de la entidad y aliados se pueda propiciar el cierre de las mismas.

El cierre de la convocatoria es este 15 de agosto.

A través de ‘Diálogos Genuinos’

Gobierno nacional y pueblo indígena wayuú construirán plan de acción en favor de la vida

Con el objetivo de construir un plan provisional de acción en materia de agua, salud, movilidad y seguridad alimentaria, el Gobierno nacional liderará en cuatro municipios de La Guajira una serie de mesas de trabajo con las comunidades del pueblo wayuu durante este mes de agosto.

Estos ‘Diálogos Genuinos’ tendrán como propósito dar cumplimiento a los autos 696 de 2022 y 1290 de 2023 de la Corte Constitucional en los municipios de Manaure, Maicao, Riohacha y Uribia, “que ordenó medidas cautelares a favor de la niñez wayuú” y la estructuración de plan provisional.

“En mayo de 2022, con ponencia del magistrado José Fernando Reyes, la Sala Especial de Seguimiento, mediante el Auto 696 de 2022, advirtió la necesidad de ordenar a las entidades obligadas al cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, la adopción de medidas cautelares para la protección de los derechos de la niñez wayuú”, señaló en ese entonces el alto tribunal.

El desarrollo de estas mesas contempla en Manaure el sábado 12 y domingo 13 de agosto, realizar una mesa con la comunidad en el centro de Betania. El lu-

nes 14 y martes 15 de agosto, dialogar con los indígenas en Wayutamana. El miércoles 16 y jueves 17 de agosto, las mesas se llevarán a cabo en el Internado Mayopo Lachón. Y el viernes 18 y sábado 19 de agosto, las jornadas concluirán en Anasmaná Pájaro.

De igual forma, en el municipio de Maicao los ‘Diálogos Genuinos’ se llevarán a cabo desde el lunes 14 y el sábado 19 de agosto, teniendo como primer punto de encuentro Tranquer 4 vías y culminando en La Paz los días viernes 18 y sábado 19 de agosto.

En la ciudad de Riohacha se instalarán dos mesas de trabajo. La primera se reali-

zó el jueves 10 de agosto, iniciando en Shipia Wayúu -kilómetro 20 vía Valledupar- y la segunda será el viernes 18 de agosto en el sitio conocido como Puente Palo.

En Uribia se efectuarán cuatro jornadas. La primera se realizó durante los días sábado 12 y domingo 13 de agosto en Warerapu Jojincito. La segunda los días lunes 14 y martes 15 de agosto en la sede Escuela Puerto Nuevo Irraipa. La tercera se llevará a cabo el miércoles 16 y jueves 17 de agosto en Castillete. La cuarta y última jornada será el viernes 18 y sábado 19 de agosto en el lugar denominado Media Luna Jawo.



Esto tiene como propósito, cumplir los autos 696 de 2022 y 1290 de 2023 de la Corte Constitucional.



Se busca mitigar el sufrimiento y los daños ocasionados a nivel psicosociales, morales y políticas.

Unidad para Víctimas implementa la estrategia ‘Hilando’ que busca la rehabilitación emocional en La Guajira

La Unidad para las Víctimas avanza en la implementación de la estrategia de recuperación emocional grupal en La Guajira, a través de la actividad ‘Hilando’. Se trató de un espacio con un enfoque diferencial de género, mediante el que la entidad trabaja en el restablecimiento de la confianza hacia el Estado por parte de los sobrevivientes del conflicto armado.

“Con el equipo psicosocial hemos llegado a las distintas comunas y barrios de Riohacha como Ranchería, Los Deseos, Los Trupillos, entre otros, donde 110 víctimas han recibido las herramientas que apoyan su recuperación emocional”, expresó el director territorial de la Unidad para las Víctimas en Cesar – La Guajira, Mario Ríos Oñate.

Las estrategias que se adelantan en La Guajira

son parte de una medida de rehabilitación. Se desarrollan de manera grupal y buscan contribuir a la mitigación del sufrimiento y los daños ocasionados en las dimensiones psicosociales, morales y políticas, aportando al curso de vida de las víctimas del conflicto armado.

Luz Dary Rivas, víctima residente en el barrio Tawaira, en Riohacha, y participante de la estrategia ‘Hilando’, resumió así una de las jornadas: “Compartimos diferentes experiencias y volver a recordar es darnos cuenta de que tan fuertes somos y hasta donde hemos logrado llegar y superar todo lo malo”.

Por otro lado, la Unidad para las Víctimas desarrolló en Riohacha una estrategia grupal que tuvo como foco principal una actividad de rehabilitación emocional.

El funcionario propuso una transformación de las EPS

Minsalud pidió a la Corte Constitucional herramientas extraordinarias para mejorar servicio de salud en La Guajira

El ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo, hizo un llamado a los Honorables Magistrados de la Corte Constitucional para que el Gobierno del presidente Gustavo Petro cuente con herramientas extraordinarias que le permitan, con mayor rapidez y eficiencia, garantizar el derecho a la salud de las poblaciones vulnerables del departamento de La Guajira.

La petición la hizo el ministro Jaramillo durante su intervención en la Audiencia celebrada en el Alto Tribunal, a través de la cual el Gobierno del Cambio tuvo la oportunidad de justificar la conveniencia de aplicar el decreto que declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira.

Durante su intervención en la Audiencia, el minis-



Jaramillo advirtió que para la transformación es necesario reorientar los recursos que el Estado les gira a las EPS.

tro Jaramillo propuso una transformación de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) que operan en esta región de Colombia para “que no continúen detrás de las utilidades y pasen del negocio al derecho fundamental de la salud”, según sus palabras.

Agregó que, para dicha

transformación es necesario reorientar los recursos que el Estado les gira a las EPS, con el fin de que en La Guajira se priorice la atención primaria, así como las jornadas de prevención y promoción. “El pueblo Wayúu tiene 42 veces más muertes por desnutrición, 50 veces más por enferme-

dades respiratorias agudas y 55 veces más por enfermedades diarreicas, es un pueblo vulnerable, y donde desafortunadamente, la región ha perdido 109 puestos de salud”, explicó el jefe de la cartera de salud.

Entre tanto, el ministro Jaramillo indicó que no entiende por qué se están muriendo los niños y las niñas en La Guajira si los recursos asignados para la salud en el departamento ascienden a 1.48 billones de pesos. En lo corrido de 2023 han muerto 42 niños y niñas en esta región.

Así mismo, manifestó el ministro de Salud que, con los decretos de emergencia, el actual gobierno podrá garantizar que los hospitales del departamento de La Guajira cuenten con el presupuesto necesario para garantizar el derecho a la salud. “Los mecanismos actuales para ofrecer un mejor servicio de salud

en La Guajira han resultado insuficientes, inoportunos e insuficientes, a pesar de que hemos invertido el 25% del presupuesto de la salud para mejorar la infraestructura pública hospitalaria en el departamento, que en un 60 por ciento está deteriorada”, añadió el doctor Jaramillo.

Finalmente, explicó a los Honorables Magistrados de la Corte Constitucional que la respuesta del sector salud en La Guajira es reactiva, esporádica y sin continuidad; además que desconoce las costumbres y saberes propios de las comunidades. En ese sentido, el ministro Jaramillo manifestó que, a través de los decretos de emergencia, el gobierno del presidente Gustavo Petro adelantará un diálogo genuino con las comunidades indígenas y campesinas vulnerables de la zonas urbanas y rurales de La Guajira.

En alianza con Migración Colombia

Policía de Turismo brinda stand de información turística en la terminal de transporte de Maicao

En aplicación al Plan Colombia Segura cómo estrategia para la prevención del homicidio, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del Distrito Especial de Policía Maicao, en alianza estratégica con Migración Colombia, adelantó acciones de prevención mediante stand de Información Turística en la Central de Terminal de Transporte Maicao, Centrama.

La misma está ubicada en la calle 16 con carrera 1C, número 55, barrio Santo Domingo, cuadrante 4, dirigida a turistas nacionales y extranjeros, viaje-

ros, pasajeros, empresas de transporte, comunidad en general, en la cual se brindaron algunas normas básicas de comportamientos frente a posibles escenarios de intolerancia que puedan terminar en riñas o en hechos lamentables.

Se brindaron recomendaciones de seguridad, autoprotección y autocuidado, con el fin de evitar y prevenir vulnerabilidad en los delitos de impacto, en especial el homicidio. Asimismo se buscó con esa actividad contribuir a mejorar los niveles de percepción y sensación de seguridad y de tal



Policías y funcionarios de Migración brindaron recomendaciones de seguridad, autoprotección y autocuidado.

forma contrarrestar los índices de criminalidad en el municipio.

Se entregaron volantes alusivos a la campaña, en la cual se le dio a conocer a la

comunidad las consecuencias jurídicas que podrían acarrear aquellas personas relacionadas o asociadas a esta conducta delictiva descritas en el artículo 111 y 103 establecidas en el Código Penal, de igual forma en sanciones estipuladas en el artículo 27 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Nacional.

De la misma forma se invitó a dar aviso sobre casos de personas sospechosas que deambulen por sus sectores, mantenerse alerta de todo lo que suceda a su alrededor, reducir los hechos de violencia intrafamiliar, ser tolerantes en la resolución de conflictos, evitar desplazarse en horarios nocturnos, en sitios de poca visibilidad o de alto riesgo y mantener a su alcance el número del cuadrante de su sector.

De la mano del entrenador fonsequero Maikel Medina

Renace la esperanza del baloncesto con El Rey Guajiro

En otrora, el departamento de La Guajira se destacó y brilló en una de las disciplinas más exigentes, el baloncesto. Deporte impulsado por grandes deportistas fonsequeros que le permitieron implantar un sello de campeones de gran talla en esta disciplina en cualquier municipio o departamento donde jugaban.

Sin embargo, poco a poco se fue apagando la llama del éxito y luz que había dejado este legado por esos docentes, entrenadores y deportistas que daban el máximo por estar en el podio de los campeones.



El entrenador Maikel Medina, ha venido sembrando un semillero de deportistas que buscan rescatar las emociones.

Hoy, el entrenador fonsequero Maikel Medina, ha venido sembrando un semillero de deportistas que buscan rescatar las emociones, alegrías y triunfos que en el

pasado dejó grandes huellas al baloncesto.

Día a día en el parque Primero de Julio del municipio de Fonseca se reúnen los chicos de edades desde los 10

hasta los 16 años. Allí ellos, con el único patrocinio de sus papás, invierten en los gastos de sostenimiento y en el tiempo libre de sus hijos, la práctica de este deporte.

Los pasados 5, 6 y 7 de agosto, la escuela y equipo de baloncesto El Rey Guajiro, de la mano del entrenador calificado Maikel Medina, participó en el Torneo de Baloncesto Choles Team en la ciudad de Valledupar. Durante tres días, los chicos de la escuela del profesor Medina estuvieron enfrentándose a doble jornada con equipos de Barranquilla, Santa Marta, Cesar y Bucaramanga.

Allí, con el apoyo económico de sus padres, los niños dejaron en alto la representación del equipo El Rey Guajiro, en la categoría mini baloncesto, coronándose como los campeones de esta categoría. Los integrantes del equipo ganador son: Cian Acosta, Wilfredo Fuenmayor, Dubán Rincones, Víctor Rodríguez, Juan Cárdenas, Juan Gómez, Dana Medina, Juan Carlos Sierra, Darwin Rivera y Mateo Hernández Solano. Un triunfo que los motiva a dar lo mejor de sí y a sus padres seguir apoyándolos incondicionalmente.

El armador y líder del equipo campeón, Mateo Hernández Solano, manifestó su alegría y satisfacción por el trabajo hecho entre todos los jugadores.

En el marco del Festival Internacional de Cuenteros 2023

“El Akuentajui es un espacio luminoso que a través de la palabra envuelve a Riohacha”: Aldo Méndez

Con presencia de profesionales de filosofía, lenguas, literatura, artes plásticas, comunicación social, teatro y docentes se realizó el encuentro con los medios de comunicación y periodistas en el marco del Festival Internacional de Cuenteros Akuentajui 2023.

La versión 24 arrancó con el espacio cultural ‘El bus del cuento’, donde los narradores al son de tambora e historias narraron en los diferentes monumentos de la ciudad como Waleker, Génesis, Identidad y culminó en la estatua de Francisco El Hombre.

Aldo Méndez, narrador cubano y coordinador del Carnaval del Cuento advirtió que “el festival es un espacio luminoso que deconstruye la imagen cotidiana que el riohachero tiene de sí mismo para devolverle a través de la palabra en un lugar más bonito, más parecido a sus atardeceres, luces,

playas y mar. Creo que es el valor agregado de la poesía. Entender como dijo Carpentier que lo mágico está a la vuelta de la esquina”.

Agregó que es un juego de identidades que se articula, “es ahí, donde la poesía camina del lado de la gente, si no hay poesía no hay cambio, sin palabra poética y espacio para la confluencia afectiva no crecemos como seres humanos”.

Por su parte Bienvenida Anaya, cuentera colombiana, precisó que el Akuentajui ha crecido desde distintos puntos de vista, cada año ha creado su propio público, “desde el 2001 que vine por primera vez, hasta hoy, ya notamos espacios nuevos y atractivos como el del Bus y el Carnaval del Cuento. Y a mi juicio, lo más importante es que es un proyecto de impacto social para Riohacha y La Guajira”.

Para Itziar Recalde, na-



Aldo Méndez dijo que el festival es un espacio que deconstruye la imagen cotidiana que el riohachero tiene de sí mismo.

rradora vasca, quien viene por primera vez al festival, aseguró que “cuenta las mismas historias de cualquier parte del mundo, de las personas, los seres humanos, los miedos, lo desconocido, los anhelos, los enamoramientos, las trampas del poder y de los pobres”.

Pedro Mario López, cuen-

tero cubano, dijo que “estos son espacios de aprendizaje permanente y de confrontación de lo que uno está haciendo y de la utilidad para uno y para los demás”. A su juicio, añade que “si algo bonito tiene este festival es que nos permite encontrarnos con el otro, con las otras y descubrirnos”.

Édgar Ojeda, narrador venezolano, estimó que “el festival tiene dos eventos que solo encontramos aquí, lo que nos permite tener una relación distinta con nuestra propuesta artística para vincularla a lo que es la fiesta del autobús y el Carnaval”.

El maestro William Morón, narrador colombiano anunció que como siempre trae historias macondianas, costumbristas que cautivan a un público cada vez más exigente.

Aldair Zamora, cuentero colombiano, se mostró muy agradecido con el Akuentajui y advierte que él y sus compañeros Juan David Chaparro y Gabriela Monsalvo, entregan lo mejor de cada uno en el escenario.

El festival en su primera noche de gala arranca con Marta Escudero de México, Edgar Ojeda de Venezuela y Gabriela Monsalvo de Colombia.

Corpoguajira adelantó jornada lúdico pedagógica con niños en Maicao

Con éxito se realizó una jornada lúdico pedagógica con niños del barrio Pastrana (Maicao), liderada por la Corporación Ambiental de La Guajira, Corpoguajira.

Fue un momento de mucho aprendizaje en el que se dialogó sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, tipos de residuos, separación en la fuente, reciclaje y código de colores.

La actividad se realizó en el marco de la celebración de las acciones contempladas en el acuerdo de voluntades locales para la sostenibilidad urbana entre Corpoguajira, Alcaldía de Maicao, Aseo Técnico y la Junta de Acción Comunal.



Se trató de un aprendizaje en el que se dialogó sobre el manejo adecuado de residuos sólidos y tipos de residuos.



Souldes Maestre, de la Biblioteca Pública Kankuaka, fue merecedor del ‘Reconocimiento a la labor bibliotecaria’.

Programa Nacional de Estímulos 2023 Líder indígena kankuamo fue el ganador del reconocimiento a la labor bibliotecaria 2023 de MinCultura

El pasado mes de julio el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes dio a conocer a los ganadores del Programa Nacional de Estímulos 2023 de la Biblioteca Nacional de Colombia.

Con 10 años de experiencia en la labor bibliotecaria y toda una vida de amor y pasión por la lectura, Souldes Maestre, de la Biblioteca Pública Kankuaka, fue merecedor del ‘Reconocimiento a la labor bibliotecaria y de promoción y mediación de lectura, escritura y oralidad’.

La biblioteca está ubicada en el municipio de Valledupar, en el corregimiento de Atánquez, que es la capital del Resguardo Indígena Kankuamo, en la vertiente suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, que para ellos es ‘el corazón del mundo’.

“El contexto histórico de donde estamos ubicados

es muy importante porque la biblioteca ayuda a preservar el conocimiento de los cuatro pueblos indígenas que están alrededor: los pueblos kankuamo, kogui, wiwa y arhuaco. Aquí se preserva un territorio donde existen muchos peligros debido a la minería que se practica muy cerca a este ecosistema ‘único en el mundo’, como declaró la Unesco hace unos años”, dijo Souldes Maestre, en entrevista con la Biblioteca Nacional de Colombia.

Considera que la biblioteca es un ejemplo de interculturalidad, donde llegan usuarios de las cuatro etnias, foráneos, del municipio de Valledupar, y migrantes de Venezuela.

Indicó que representa a una comunidad que ve en él alguien que va a ayudar a cumplir ese propósito colectivo.



¡Feliz Cumpleaños Samuel!

Con una fiesta sorpresa familiares, amigos y compañeros de trabajo sorprendieron al director de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, en el día de su cumpleaños. El evento fue celebrado en el Yotocampestre (Riohacha) y contó con la participación del compositor Aurelio “Yeyo” Núñez, ‘El Jilguerito’ José Jorge Oñate y ‘Coco’ Zuleta. Se vivió un gran ambiente y muchas manifestaciones de afecto por parte de los invitados al funcionario de la autoridad ambiental.

Mediante orden de allanamiento en un inmueble

Arrestan a dos hombres y una mujer por portar 100 gramos de marihuana y 70 de base de coca en Riohacha

Dos hombres y una mujer fueron capturados en flagrancia por traficar con 170 gramos de sustancias estupefacientes que mantenían ocultas en una residencia cuando fueron sorprendidos por los uniformados de la Policía Nacional.

Las capturas se efectuaron por medio de una orden de allanamiento y registro contra un inmueble ubicado en el barrio La Mano de Dios de la Comuna 10 de Riohacha, por parte de los uniformados de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) en la ofensiva contra el microtráfico.

La fuente policial ligada a la investigación informó que a estas personas se les



Los capturados presuntamente estarían dinamizando el tráfico local de estupefacientes en la comuna 10 de Riohacha.

hallaron 100 gramos de marihuana, 70 gramos de base de coca y tres celulares, que les fueron incautadas de manera inmediata y se pro-

cedió a las capturas.

Los hoy capturados presuntamente estarían dinamizando el tráfico local de estupefacientes en la



comuna diez de Riohacha, expendiendo las sustancias mediante la modalidad de menudeo.

Estas personas fueron

dejadas a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

Durante diligencias de allanamiento y registro a inmuebles Tres hombres fueron capturados en Maicao por tener en su poder una pistola y un revólver

Tres sujetos fueron capturados por la Policía en Maicao al hallarles en su poder dos armas de fuego.

Los capturados fueron identificados como: Edinson Deluque, Ronald Ariza y Endry Ariza; a quienes les incautaron una pistola marca Glock y un revólver niquelado, con cuatro cartuchos, que mantenían ocultos en una residencia.

Las capturas se lograron mediante tres diligencias de allanamiento y registro a inmuebles ubicados en los barrios Primero de Mayo y Colombia Libre del municipio fronterizo de Maicao, por parte de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Nacional mediante planes que buscan contra-



Edinson Deluque, Ronald Ariza y Endry Ariza, tras ser capturados por la Policía en el municipio de Maicao.

restar el homicidio y hurto en sus diferentes modalidades.

La fuente policial informó en su comunicado que a las tres personas capturadas se les solicitaron mostrar la documentación de las armas de fuego para el

porte y estas manifestaron no tenerla.

Por lo anterior, les materializaron las capturas por el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones, siendo dejados a disposición de la Fiscalía URI de Maicao.



La mujer dijo que fue engañada por un joven y que solo después se percató que le retiró dinero de su tarjeta.

Le hurtaron la suma de \$ 2'224.000 Mujer wayuú fue víctima de 'cambiao' de tarjeta en un cajero automático de Albania

Una joven de 25 años perteneciente a la ranchería Luhopu del municipio de Albania, fue víctima de la modalidad de 'cambiao' de tarjeta en un cajero automático en la cabecera municipal de Albania.

El hecho tuvo lugar en la mañana del sábado 12 cuando la víctima ingresó al cajero del Bancolombia, ubicado en el sector céntrico en este municipio.

"Ese cajero es compartido, entonces después que yo entré y retiré la suma de 150 mil pesos que me había regalado un tío para mandar a mi hermana para hacer las pruebas Icfes, después que había retirado, un joven que vestía de blanco me dijo que había dejado abierta la cuenta que le diera cancelar y yo metí la tarjeta nuevamente en un abrir y cerrar de ojos, me la cambió y apenas salí del ca-

jero él volvió a entrar y allí desocupó la cuenta, robándose más de dos millones de pesos", cuenta la joven víctima.

"Cuando iba de camino me comenzaron a llegar los mensajes de que se estaba retirando el dinero de la cuenta. Con cada retiro me llegaba un mensaje", explica.

Por lo que de inmediato dio aviso al banco que le bloqueó la tarjeta y a la Policía, que comenzó a verificar las cámaras donde pudieron observar el hombre que vestía de blanco, retirándose del cajero automático.

Según denuncia la comunidad, la situación de inseguridad en los cajeros del municipio de Albania es muy preocupante ya que los fines de semana los amigos de lo ajeno hacen toda clase de artimañas en las ranuras donde insertan las tarjetas para robar.

Más de 500 personas fueron estafadas a través de WhatsApp en La Guajira

Un grupo de estafadores crearon más de 33 grupos de WhatsApp a nombre de 'Fondo de Inversiones Cruz', donde estafaron a más de 500 personas de los municipios de Fonseca y Distracción, en el sur de La Guajira.

El objetivo de los estafadores era que las personas giraran \$50.000 de inversión mínima, la cual, generaría unas ganancias que serían reembolsadas. Con esta metodología los delincuentes recaudaron más de \$100 millones.

La supuesta ganancia la girarían en una hora después de haber girado el dinero. Pasadas unas horas varias personas empezaron

a quejarse porque los administradores de los grupos los bloquearon, no contestaban ni respondieron por el dinero invertido de los ciudadanos.

"No tenía mucho, invertí dos veces los mismos 50.000 pesos para ganarme algo más porque necesitaba pagar algo y nada, yo estaba

esperando rápido la hora, incluso le dije a mi familia que también lo hicieran, pero después no contestaban y hasta nos bloquearon, nos engañaron", dijo unas de las víctimas que no quiso revelar su identidad.

Varias de las personas afectadas manifestaron que instaurarán una denuncia.



Las personas debían enviar 50 mil pesos para después ver incrementadas sus ganancias. Muchos incautos cayeron.

Se esperan avances en mesa de concertación

Luego de tres días se levantó bloqueo en la vía férrea y Cuatro Vías en Uribia, a través del diálogo

Desde las 9 de la mañana del domingo 13 de agosto, luego de tres días de protesta se logró levantar el bloqueo que mantenían algunas comunidades del municipio de Uribia en la vía férrea y Cuatro Vías por exigirle a la empresa Air-e calidad en la prestación del servicio, por lo que llegaron a un acuerdo para una mesa de diálogo que se llevará a cabo este miércoles.

En esta mesa de diálogo se contará con la participación de funcionarios del Ministerio de Minas y Energías, delegados de la Gobernación de La Guajira,



En los diálogos estarán Minminas, delegados de la Gobernación, Alcaldía de Uribia y delegados de Air-e.

Alcaldía de Uribia, delegados de la empresa prestadora de servicio eléctrico Air-

e, Cerrejón y los delegados que participaron en el paro. La primera protesta ini-

ció el pasado jueves en la entrada al municipio de Uribia, sector Cuatro Vías, donde decenas de habitantes exigen un mejor servicio de energía por parte de la empresa Air-e.

En Albania, la manifestación se desarrolló sobre la vía férrea, kilómetro 1, primer puente, donde un grupo de personas aseguraron que la toma se dio a razón del incumplimiento por parte de la empresa de Cerrejón para solucionar la problemática con la comunidad de Tabaco.

Mientras que en el kilómetro 15, cerca al corregi-

miento de Matitas, jurisdicción del Distrito de Riohacha, quienes bloquearon la vía para reclamar el restablecimiento del servicio de energía eléctrica, ya que se le había suspendido a inicio de la semana pasada. En ese punto se restableció la tarde del sábado.

Las autoridades tradicionales y la comunidad que se habían tomado las vías de hecho esperan que en esta mesa de diálogo haya avances para mejorar la calidad de servicio y ajustes en las tarifas de los recibos que llegan a elevados precios.

Incautan en Maicao 15.000 cajetillas de cigarrillos avaluadas en \$75 millones

En desarrollo de una diligencia judicial anticontrabando desplegada en Maicao, la Seccional de Investigación Criminal incautó 30 cajas de cigarrillos de procedencia extranjera.

Esta mercancía fue hallada al interior de una casa ubicada en el barrio El Carmen del municipio fronterizo, la cual al momento de ser intervenida estaba desocupada.

En total incautaron 15.000 cajetillas de cigarrillos de diferentes marcas,



La mercancía fue hallada al interior de una casa ubicada en el barrio El Carmen del municipio fronterizo.

avaluadas en \$75 millones.

La mercancía incautada fue dejada a disposición de

Fiscalía 3 Local URI de Riohacha por el delito de favorecimiento al contrabando.

El próximo 22 de agosto

Fiscalía cita a declaración jurada a comandante del Ejército por posible atentado contra fiscal Barbosa

El Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, informó desde Washington en Estados Unidos, que será citado el próximo 22 de agosto a declaración jurada el comandante del Ejército Nacional, general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, para que entregue la información relacionada sobre un posible atentado terrorista en su contra.

El jefe del ente investi-

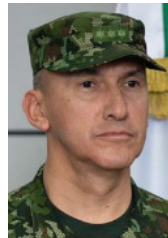
gador reiteró que esta decisión es de autonomía de la fiscal a cargo del caso. “Esta es una fiscal autónoma e independiente que tendrá que esclarecer estos hechos y por supuesto tendrá que darle claridad al país frente a esto”, indicó.

Con relación a las medidas de protección para su seguridad, señaló que están a cargo de la Fiscalía General de la Nación: “El reforza-

miento de las medidas de seguridad se dio en el marco de la entidad en este momento. Nosotros no tenemos ningún tipo de reforzamiento de seguridad por parte del Ejército Nacional, ni del Gobierno porque la Fiscalía puede hacerlo.

La dificultad que tengo es cuando termine mi período, por eso el debate es importante para poner en evidencia al país de lo que ha venido ocurriendo en estos temas”, dijo.

Por último, indicó que su visita a Estados Unidos está relacionada con encuentros con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Secretario General de la OEA, para mostrar resultados de la Fiscalía.



El general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, Cde del Ejército.



El indígena habría abusado sexualmente del niño cuando se disponía a realizar labores del campo.

Cárcel a integrante de la etnia arhuaca, presunto responsable del delito de acceso carnal violento

La Fiscalía General de la Nación logró que un juez con funciones de control de garantías enviara a la cárcel a un hombre como presunto responsable del delito de acceso carnal violento agravado.

Los hechos se registraron el pasado 7 de agosto, en la vereda Palmarito, zona rural de Pueblo Bello (Cesar).

De acuerdo con la información suministrada por la madre de un menor de edad, su primo, perteneciente a la etnia arhuaca, habría abusado sexualmente del niño

cuando se disponía a realizar labores del campo.

De igual forma, se puso establecer que la actitud asumida por el menor despertó la sospecha de su madre que indagó para esclarecer lo sucedido.

La captura del implicado se produjo el pasado 9 de agosto en un sector del barrio el Centro de Pueblo Bello y estuvo a cargo de servidores del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI), uniformados del Ejército Nacional y de autoridades indígenas del resguardo Businchama y Gunchukua.



EDICTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 6 de junio de 2023, falleció el señor DIOGENES ENRIQUE RIVEIRA GUTIERREZ (Q.E.P.D), identificado con cedula de ciudadanía No 80.203.745, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentólaseñoraPIEDAD MARINA GUTIERREZ ROBLES, identificada con la cedula de ciudadanía No 40916276 en calidad de madre, con el fin de reclamarCESANTIA DEFINITIVA PARA BENEFICIARIOS, SEGURO DE MUERTE Y/O AUXILIO FUNERARIO YSUSTITUCION DE PENSION, causada por el docente fallecido. Establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberá presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina dela Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los intereses a los diecisietedías del mes de julio de 2023.

JESUS HERRERA MENDOZA

Secretario de Educación en el Distrito especial, turístico y cultural de Riohacha

SEGUNDO AVISO

Con cubrimiento en toda la región Caribe
Cel: 321 541 8140
Email: coordinadordcomercioygameeditores.com

Sintonizanos

1010 AM
Barranquilla

1360 AM
Cartagena

1580 AM
Sincelejo

1050 AM
Valledupar

En el sector del puente del río Cañas

Estudiantes cerraron paso en Dibulla durante protesta por falta de transporte universitario

Desde las 3 de la madrugada de ayer lunes, alrededor de 40 personas, en su mayoría jóvenes estudiantes de la Universidad de La Guajira, mantienen cerrada la vía a la altura del sector del puente del río Cañas y frente a la empresa Puerto Brisa, en el municipio de Dibulla, porque están exigiendo la ruta de transporte universitario que se las habían quitado.

Ante esa situación, aproximadamente las 6 de la mañana, estudiantes bloquearon la vía frente a la sede principal de la Universidad de La Guajira en apoyo a los estudiantes del municipio de Dibulla, sin embargo, al promediar las 11 de la mañana se levantó la protesta con permanencia en los dos puntos de donde son nativos los estudiantes que tienen más de tres meses sin transporte



Los estudiantes están a la espera de delegados de la Administración municipal de Dibulla para llegar a acuerdos.

universitario.

Bloquearon la Troncal del Caribe, según el reporte adelantado por la Seccional de Tránsito y Transporte (Setra), cuyos miembros han estado en vigilancia permanente para evitar cualquier alteración de orden público.

Ante la situación, transportadores de las diferentes cooperativas denunciaron la falta de humanidad de los estudiantes que no dejaron transitar libremente las ambulancias y personas con problemas de salud, resaltando que la vida es un derecho fundamental que

deben respetar como ellos a la libertad de protesta.

Voceros de la protesta aseguraron que están reclamando sus derechos, ya que completaron más de 3 meses sin un conductor, el mantenimiento de los buses no se está haciendo y se está viajando con sobrecupo.

Los estudiantes están a la espera de delegados de la Administración municipal de Dibulla para llegar a acuerdos tendientes a levantar el bloqueo que mantienen paralizado el tráfico en la carretera que comunica a los departamentos de La Guajira y Magdalena.

Le fue reconstruido un labio

Empresario herido durante un atraco se recupera en una clínica de Valledupar luego de sufrir una herida en el rostro

El empresario Felipe Díaz Gámez, se recupera en una clínica de Valledupar luego que fuera herido por un ladrón en el barrio Casimiro Maestre, el sábado por la noche, cuando se encontraba a las afueras de la vivienda de un familiar donde se celebraba un cumpleaños.

Pese a que Díaz Gámez no opuso resistencia, el delincuente lo despojó del celular y le disparó en el rostro.

Los médicos que lo atien-



Felipe Díaz Gámez se hallaba en una fiesta cuando fue sorprendido por el atracador que le causó la herida.

den dijeron que el disparo había sido con arma traumática, que no le causó grandes afectaciones, sin embargo le fue reconstruido el labio inferior.

Se indicó que funcionarios de la Sijín están adelantando las investigaciones para dar con el paradero del delincuente, no obstante se ha sabido que el lugar donde ocurrieron los hechos no hay instaladas cámaras de seguridad que hayan captado el momento del insuceso.

Entre tanto, Felipe Mur-

gas, secretario de Gobierno Municipal, rechazó este acto delincuencia y agregó que los controles con la Policía se siguen realizando, principalmente dirigidos a los motociclistas con parrilero hombre y que los resultados se están dando.

Finalmente se informó que Felipe Díaz Gámez y su esposa Valentina Fernández fueron exaltados por el Concejo Municipal de Valledupar, por su labor como empresarios y generadores de empleo en la ciudad.

Gobernación de La Guajira lideró reunión de seguridad virtual por hechos de homicidios e inseguridad en el Departamento

Las autoridades del Departamento, mediante una reunión virtual de seguridad lograron determinar que la vestimenta de unas personas indígenas que salen en unos videos que circularon en redes sociales la semana pasada no pertenecen al grupo del Ejército de Liberación Nacional (ELN), pero que estos elementos son materia de investigación por el Ejército y Policía Nacional para determinar modo, tiempo y lugar de esta grabación.

“Efectivamente, en el video que circuló la semana pasada se observa que los uniformes que utilizaban las personas no pertenecen a este grupo guerrillero.

Las autoridades competentes están adelantando las investigaciones para entregar mayores detalles en los próximos días, además, se está estableciendo si ese video fue grabado en algún lugar del Departamento, por lo que hemos entablado comunicaciones con todas las instituciones para abordar el tema”, dijo el secretario de Gobierno, Alberto Mario Cuan.

Asimismo, dentro de esta reunión virtual se analizaron los temas de homicidios que se han presentado recientemente en el departamento de La Guajira, saliendo a relucir el asesinato del líder social y político José Luis Arzuaga, quien

fue interceptado por varios sujetos en moto y sin mediar palabra le dispararon en varias oportunidades causándole la muerte de manera inmediata en zona rural del municipio de La Jagua del Pilar.

“Desde la Gobernación hemos buscado el diálogo con instituciones como Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación seccional La Guajira, Ministerio del Interior, por medio del director de Asuntos Étnicos, Carlos Sama, los miembros de la Junta de Palabrereros y Consejo de Palabrereros para hacer una reunión en Riohacha para que se pueda crear una hoja de ruta para establecer mecanismos que



Reunión virtual de seguridad se adelantó en la Gobernación encabezada por la mandataria Diala Wilches.

nos ayuden a llegar a las comunidades indígenas”, dijo Alberto Mario Cuan.

Esta reunión virtual de seguridad estuvo liderado por la gobernadora Diala Wilches Cortina, el secre-

tario de Gobierno del Departamento, Alberto Mario Cuan, alcaldes de algunos municipios, seccional de la Fiscalía Guajira, Defensoría del Pueblo, Policía y Ejército Nacional.